



23 1717

12.01.23 PM 3:22
Tahiana Marín Rivera
FINANC. PART. POLIT.

09 de diciembre de 2023
TS-PGPC-002-2023
Ref. DFPP-PV-PGPC-242-2023

Sres. Departamento de Financiamiento Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones
Presente

Estimados Señores:

Mediante correo electrónico del 05 de octubre, desde el correo oficialmente acreditado a ustedes (gente.procurri@outlook.com), la secretaría del partido envió al correo (dfpp@tse.go.cr) El informe de Finanzas del PGC para publicación del TSE, correspondiente al informe del periodo comprendido entre el 1° de julio y el 30 de setiembre de 2023.

Al respecto debo manifestar, que nuestro partido renovó las estructuras del Comité Ejecutivo del partido y los estatutos ante ustedes, bajo el nombre de **Partido Gente Pro-Curri**, con la cédula jurídica 3-110-887654. Cuya cuenta corriente con esa cédula jurídica no se encontraba abierta en el Sistema Financiero Nacional; desde finales del octubre realizamos trámites de apertura ante el Banco Nacional y nos encontrabamos en espera, hasta que ustedes el Tribunal nos dieran correctamente la personería que había sido suministrada con errores por parte de su departamento, siendo que la acreditación de la nueva estructura del Comité Ejecutivo Superior del partido había quedado en suspenso ante entidades financieras a falta de la personería correcta. Una vez resuelto el tema de las firmas con la certificación de personería emitida por el Tribunal, recibimos la comunicación formal por parte del Banco Nacional de Costa Rica el día 13 de noviembre, sobre la apertura de la cuenta corriente del partido bajo el **N°100-01-078-001692-5. (Partido Gente Pro-Curri)**.

En ese sentido, aprovecho para certificar que el Partido Gente Pro-Curri, bajo la cédula jurídica 3-110-887654, no tenía cuentas abiertas al momento de la notificación del Oficio **DFPP-934-2023** y en respuesta a este oficio **DFPP-PV-PGPC-242-2023**, se determina que, **tampoco registró movimientos contables, financieros ni contribuciones para los meses de Julio a Setiembre del 2023 y se había contestado vía correo electrónico el 5 de octubre, y que para el mes de octubre de este año no existen movimientos ni contables ni financieros**, ya que la cuenta quedó oficialmente abierta con el Banco Nacional hasta el 13 de noviembre de 2023.

En concordancia con lo indicado anteriormente y lo señalado por el Cronograma Electoral oficial del proceso de elecciones municipales y según lo indica el artículo 135 del Código Electoral, procedemos a remitir el informe correspondiente al mes de noviembre 2023, auditado el documento adjunto por el CPA Lic. Gilberto Valverde.

Además, aprovecho este oficio de respuesta para señalarles de acuerdo con la Circular DFPP-C-008-2020 "Solicitud de Remisión de correo personal de tesoreros de los Comité Ejecutivos Superiores", el correo personal tesoluisg.genteprocurri@gmail.com, para la información directa relacionada con las tesorerías de los partidos políticos.



Partido Gente Pro-Curri ¡Porque Curridabat puede estar mejor!

www.facebook.com/gente.procurri

Correo E: gente.procurri@outlook.com

CURRIDABAT, SAN JOSÉ 11801

7171 54

Por un nuevo Curridabat



Cumpliendo con el informe y respuestas de los oficios, quedamos atentos a cualquier requerimiento o información adicional que requieran.

Atentamente,

**LUIS ALONSO
GARCIA GUTIERREZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por LUIS
ALONSO GARCIA GUTIERREZ
(FIRMA)
Fecha: 2023.12.10 20:35:00 -06'00'

**Tesorero
Partido Gente Pro-Curri**

c.c. archivo



Partido Gente Pro-Curri ¡Porque Curridabat puede estar mejor!

www.facebook.com/gente.procurri

Correo E: gente.procurri@outlook.com

CURRIDABAT, SAN JOSÉ 11801

Departamento Financiamiento Partidos Politicos

De: Luis Garcia Gutierrez <tesoluisg.genteprocurri@gmail.com>
Enviado el: martes, 12 de diciembre de 2023 11:18
Para: Departamento Financiamiento Partidos Politicos
CC: Luis Garcia Gutierrez; gente.procurri@outlook.com; Guiselle Valverde Calderon; Humberto Jose Cordero Arguedas; Tatiana del Socorro Salas Gonzalez; Fernanda de los Angeles Fallas Rodríguez
Asunto: Fwd: Respuesta de oficio DFPP-PV-PGPC-242-2023 por no presentar informe de finanzas del III Trimestre 2023 e Informe mensual del mes de Noviembre de 2023 de PGPC
Datos adjuntos: 242 DFPP-PV-PGPC-242-2023 - Prevención Jul.-Set. 2023 (PGPC).pdf; Oficio TS-PGPC-002-2023 Tesoreria Gente Pro Curri Respuesta DFPP-PV-PGPC-242-2023.pdf; Informe Detallado de Contribuciones Partido Gente Pro Curri_Noviembre 2023.pdf; EC BN PGPC CRC 2023-11.pdf; Informe Finanzas del PGPC para publicación del TSE .eml

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de tesoluisg.genteprocurri@gmail.com. Por qué esto es importante

Señores
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones

Buenos días,

En este correo adjuntamos el oficio de respuesta, el informe del PGPC de contribuciones del mes de Noviembre 2023, el Estado de Cuenta del Partido Certificado, y correo del 5 de Octubre, con el informe trimestral del PGPC, donde informamos en tiempo y forma, que el partido no tenía movimientos financieros ni contables, ya que no teníamos bajo la cédula jurídica 3-110-887654 con la nueva estructura del Comité del Partido una cuenta abierta para ese periodo, sino que la misma quedó abierta en Banco Nacional hasta el 13 de Noviembre del 2023.

Saludos cordiales,

Luis Alonso García Gutiérrez
Tesorero
Partido Gente Pro Curri

----- Forwarded message -----

De: Luis Garcia Gutierrez <tesoluisg.genteprocurri@gmail.com>
Date: dom, 10 dic 2023 a la(s) 20:48
Subject: Fwd: Remisión de oficio DFPP-PV-PGPC-242-2023 por no presentar informe de finanzas del III Trimestre 2023.
To: <gente.procurri@outlook.com>
Cc: Luis Garcia Gutierrez <tesoluisg.genteprocurri@gmail.com>

Estimado Jose

Adjunto Oficio 2 de la Tesorería dando respuesta de los oficios recibidos y del envío del informe detallado financiero del mes de noviembre 2023.

Adjunto el oficio, el informe y el EC del Banco Nacional, los tres firmados electrónicamente.

Saludos cordiales,

Luis G

----- Forwarded message -----

De: **Gente ProCurri** <gente.procurri@outlook.com>

Date: sáb, 9 dic 2023 a la(s) 13:22

Subject: Fwd: Remisión de oficio DFPP-PV-PGPC-242-2023 por no presentar informe de finanzas del III Trimestre 2023.

To: tesoluisg.genteprocurri@gmail.com <tesoluisg.genteprocurri@gmail.com>

Gente Pro Curri

Alianza Comunal de Curridabat

Cel +506 70106874

E-mail: joseso.cr@outlook.com

From: Departamento Financiamiento Partidos Politicos <dfpp@tse.go.cr>

Sent: Wednesday, December 6, 2023 7:59:42 AM

To: gente.procurri@outlook.com <gente.procurri@outlook.com>

Cc: gvalverde@tse.go.cr <gvalverde@tse.go.cr>; hcordero@tse.go.cr <hcordero@tse.go.cr>; tsalas@tse.go.cr <tsalas@tse.go.cr>; ffallasr@tse.go.cr <ffallasr@tse.go.cr>

Subject: Remisión de oficio DFPP-PV-PGPC-242-2023 por no presentar informe de finanzas del III Trimestre 2023.

Buenos días con instrucciones de la Jefatura y para el trámite correspondiente, me permito adjuntar el oficio DFPP-PV-PGPC-242-2023 por no presentar informe de finanzas del III Trimestre 2023.

Tatiana Melissa Marín Rivera

Secretaría

DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS

Teléfono 2547-4802 / 2287-5555 ext. 7203

Correo electrónico dfpp@tse.go.cr





30 de noviembre de 2023
DFPP-PV-PGPC-242-2023

Señor
Luis Alonso García Gutiérrez
Tesorero
Partido Gente Pro-Curri

Asunto: **Prevenición por no presentar el**
informe de las finanzas partidarias
correspondientes al tercer trimestre del
año 2023.

Estimado Señor:

Como parte de las labores ordinarias de seguimiento efectuadas para garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el régimen económico de los partidos políticos, este Departamento determinó que el Partido Gente Pro-Curri no remitió el informe de las finanzas partidarias correspondiente al trimestre comprendido entre el 1° de julio y el 30 de setiembre de 2023, cuyo plazo de presentación venció el pasado 31 de octubre de 2023, según el cronograma establecido en la circular n.° DFPP-C-005-2022 (SUSTITUIR), del 12 de mayo de 2022.

Este requerimiento comprende los elementos informativos descritos en el referido documento, los cuales han sido recurrentemente citados desde la emisión de la circular n.° DFPP-C-002-2015, a saber: el reporte de contribuciones, un juego completo de estados financieros intermedios, los estados de todas las cuentas bancarias, la copia certificada del auxiliar de la cuenta bancaria para donaciones, la totalidad de los registros auxiliares que dan soporte a la contabilidad y los libros contables legalizados o sus respectivas copias. Estas últimas medidas de cumplimiento adicionales fueron establecidas mediante circular n.° DFPP-013-2010 del 21 de junio de 2010 y circular n.° DFPP-C-008-2014 del 22 de agosto de 2014¹.

En relación con lo anterior, resulta oportuno mencionar que el Código Electoral vigente (en adelante "CE") establece que el Tesorero o la Tesorera del Comité Ejecutivo Superior debe presentar este informe ante el Tribunal Supremo de

¹ Se informa que estas y otras circulares relevantes pueden ser consultadas en el sitio web de este Tribunal, en este enlace

Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2547-4802 / 2287-5555. Ext. 7203 • Fax: 2287-5842 • E-mail: dfpp@tse.go.cr



Tribunal Supremo de Elecciones
30 de noviembre de 2023
DFPP-PV-PGPC-242-2023
Sr. Luis Alonso García Gutiérrez
Página: 2

Elecciones en los términos y plazos previstos en los artículos 88², 132³ y 133⁴. Dicha obligación fue precisada e instrumentalizada por el Organismo Electoral en los artículos 88 y 89 del Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos (en lo sucesivo "RFPP"), los cuales desarrollan –también– los contenidos de este informe.

No se omite manifestar que si esa agrupación política –para el periodo sobre el cual se reporta– no recibió donaciones ni presentó movimientos contables que deban ser reflejados en los estados financieros, debe igualmente comunicar tal situación ante este Departamento, a efectos de tener por cumplidas las obligaciones previstas en la normativa antes citada (art. 132 del CE).

Ahora bien, el incumplimiento de la presentación en tiempo de la información financiera aludida origina consecuencias jurídicas que resulta oportuno recordar; nótese que la identificación de presuntas infracciones compele a este Departamento a prevenir, en los términos del artículo 134 del CE, a la agrupación política omisa para que, en el plazo de diez días hábiles, cumpla con la obligación legal de comentario, cuya desatención podría acarrear, eventualmente, responsabilidad penal a la persona responsable de la Tesorería del Comité Ejecutivo Superior por el delito tipificado en el artículo 276 inciso b) del CE.

En relación con lo anterior, se estima necesario considerar el pronunciamiento emitido por el Organismo Electoral en el año 2019, con respecto a los alcances de aquellos artículos relacionados con la obligación partidaria de comunicar periódicamente su situación económico-financiera. Al respecto, señaló:

1) El artículo 287 inciso a) en relación con el numeral 88 del CE tipifica como falta sancionable con multa imponible al partido, la no presentación en tiempo de los estados financieros del partido político,

² (...) Los partidos remitirán en forma trimestral un reporte de los estados financieros al TSE³.

³ El tesoro del partido político estará obligado a informar trimestralmente al TSE, sobre las donaciones, las contribuciones o los aportes que reciba. (...) En todo caso, cuando un partido político no reciba contribuciones dentro de los periodos señalados estará obligado a informar tal circunstancia⁴.

⁴ En los mismos plazos y con la misma regularidad, los tesoreros deberán suministrar como anexo de los citados informes trimestrales, copias certificadas del auxiliar de la cuenta bancaria en donde conste el número de depósito, el estado de cuenta bancaria y de los estados contables del periodo, emitidos por un contador público autorizado⁵.

Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2547-4802 / 2287-5555. Ext. 7203 • Fax: 2287-5842 • E-mail: dfpp@tse.go.cr



Tribunal Supremo de Elecciones
30 de noviembre de 2023
DFPP-PV-PGPC-242-2023
Sr. Luis Alonso García Gutiérrez
Página: 3

que debe abarcar toda la documentación que respalda esa situación financiera (lo que incluye el reporte de aportes, donaciones y contribuciones, que necesariamente acompañará los documentos indicados en el párrafo segundo del artículo 133 del CE y en el ordinal 89 del Reglamento de Financiamiento de Partidos Políticos). La sola omisión de entrega puntual o completa de esa documentación, habilita a la Administración Electoral al inicio del respectivo procedimiento sancionatorio, sin que sea necesario, como paso previo, realizar un apercibimiento a la agrupación para que cumpla con la entrega de la información omitida. La procedencia de la multa, en estos casos, está legalmente condicionada a que la infracción sea respecto de la presentación trimestral de los informes. III) El delito previsto en el artículo 276 inciso b) del CE se configura cuando el tesoro de la respectiva agrupación política, luego de ser prevenido al efecto (en los términos del numeral 134 del citado código), omite el envío del informe sobre contribuciones, aportes o donaciones, lo presente incompleto (lo cual supone que debe entregarse junto con los anexos previstos en el citado párrafo segundo del artículo 133 del CE y en el ordinal 89 del mencionado reglamento), tardamente o lo retrase sin justificación. (Resolución n.º ~~7154-E8-2019~~ del 17 de octubre de 2019) (Ei subrayado es suplido).

Así las cosas, de acuerdo con las competencias asignadas a este órgano técnico y la potestad que le fue otorgada en los artículos 134 del CE y 89 del RFP, se le previene para que, en un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir de la notificación de este oficio por correo electrónico certificado o bien de forma personal, presente el informe de las finanzas partidarias correspondiente al período trimestral comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 2023.

Asimismo, se reitera la obligación de presentar dicho informe dentro del plazo otorgado, pues de no hacerlo así, presentarlo incompleto o retrasarlo de forma injustificada podría acarrear –según se indicó– las consecuencias penales descritas en el numeral 276 del Código Electoral vigente.

En caso de que al ser notificada esta comunicación se haya cumplido con el deber de presentar el informe de las finanzas –al cual se hace referencia en este documento– sírvase tener por satisfecha esta prevención; asimismo, a efectos de

Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2447-4807 / 2447-4444 Ext. 7703 • Fax: 2447-4447 • E-mail: ffn@tsece.cr



Tribunal Supremo de Elecciones
30 de noviembre de 2023
DFPP-PV-PGPC-242-2023
Sr. Luis Alonso García Gutiérrez
Página: 4

reafirmar ese cumplimiento puede indicarlo así al correo electrónico de este Departamento.

No se omite indicar que el presente oficio se suscribe conforme a la autorización de delegación de firmas dispuesta por la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos mediante oficio n.º DGRE-597-2023 y comunicado por este Departamento en oficio n.º DFPP-0648-2023, actos de fechas 11 y 25 de julio de 2023, respectivamente."

Atentamente,

Firmado digitalmente por
GUISELLE
VALVERDE
CALDERÓN (FIRMA)
Fecha: 2023.11.30 12:51:57
0000

Guiselle Valverde Calderón
Encargada
Área de Fiscalización de Información Financiera

GVC/nea
C. Dig.: Archivo
Exp. 2023-III-PGPC

Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2447-4807 / 2447-4444 Ext. 7703 • Fax: 2447-4447 • E-mail: ffn@tsece.cr

Elaborado por: Luis Alonso García Gutiérrez
 Tesorero Partido Gente Pro Curri
 Correo: tesoluisg.gentaprocurri@gmail.com

PARTIDO GENTE PRO CURRI PERIODO 2024-2028
INFORME DE CONTRIBUCIONES
MES DE NOVIEMBRE 2023



Periodo	Tipo de Contribución	Partido	Comprobante	Fecha	Tipo de Persona	N° Cédula	Nombre	Monto
Periodo 2024-2028	Efectivo	PGPC	15100087	16/11/2023	Nacional	104960100	Luis Ulderico Monge Diaz	€ 50 000,00
Periodo 2024-2028	Efectivo	PGPC	3157300	23/11/2023	Nacional	107770213	Alejandro Carlos Trejos Correia	€ 500,00
Periodo 2024-2028	Efectivo	PGPC	15212999	23/11/2023	Nacional	107770213	Alejandro Carlos Trejos Correia	€ 265 000,00
TOTAL								€ 315 500,00

**LUIS ALONSO
 GARCIA
 GUTIERREZ
 (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
 LUIS ALONSO GARCIA
 GUTIERREZ (FIRMA)
 Fecha: 2023.12.10
 20:38:00 -06'00'

9/12/23, 12:42

BNCR - Internet Banking



Fecha último estado: 30/11/2023

Fecha de este estado: 30/11/2023

Tipo de cuenta: Corriente - Colones

Número de cuenta: 078-001692-5

Nombre: PARTIDO GENTE PRO CURRI

Dirección: DEL BANCO NACIONAL 50 METROS AL NORTE A MANO IZQUIERDA FRENE A LA LIBR

Número de teléfono

Cuenta Cliente: 15107810010016929

Cuenta IBAN: CR85 0151 0781 0010 0169 29

FECHA	NUMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO	SALDO DIARIO
16/11	15100087	MONGE DIAZ LUIS ULDERICO/LUIS MONGE 104960100	50,000.00	50,000.00
23/11	3157300	TREJOSCORREIAALEJANDROCA/TRANSFERENCIASINPEBCRAOTR	500.00	50,500.00
23/11	15212999	152-BCR***/TREJOS CORREIA ALEJA 31	265,000.00	315,500.00
30/11	1958233	BNCR/COBRO CHEQUES DEL 00000001 AL 00000040	-5,400.00	310,100.00
30/11	1958233	BNCR/IMPUESTOS RETENIDOS IVA REPERCUTIDO CC	-702.00	309,398.00

9/12/23, 12:42

BNCR - Internet Banking

Saldo anterior: 0.00

Total débitos: 2

Acumulado débitos: 6,102.00

Total créditos: 3

Acumulado créditos: 315,500.00

Saldo actual: 309,398.00

Saldo congelado: 0.00

Saldo bloqueado: 0.00

Sobregiros: 0.00

Saldo disponible: 309,398.00

Apartado 10015-1000 San José, Costa Rica / Teléfono: (506)2212-2000 / Fax: (506)2255-2436 / Web:www.bnccr.fi.cr / SWIFT: BNCCRCRSJ

LUIS ALONSO

GARCIA GUTIERREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LUIS ALONSO GARCIA
GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.12.10
20:39:11 -06'00'

Departamento Financiamiento Partidos Politicos

De: Jose Antonio Solano <joseso.cr@outlook.com>
Enviado el: sábado, 9 de diciembre de 2023 13:10
Para: tesoluisg.genteprocurri@gmail.com
Asunto: Fwd: Informe Finanzas del PGPC para publicación del TSE
Datos adjuntos: Informe Financiero Auditado CPA Partido GENTE PRO-CURRI 10-2023.pdf; Informe Finanzas para publicación TSE 05-10-2023.pdf

Jose Solano Saborío

Consultor y asesor político en APPs
Cel +506 70106874
E-mail: joseso.cr@outlook.com

De: Gente ProCurri <gente.procurri@outlook.com>
Enviado: jueves, 5 de octubre de 2023 2:38 p. m.
Para: Departamento Financiamiento Partidos Politicos <dfpp@tse.go.cr>
Cc: 'luisulderico@hotmail.com' <luisulderico@hotmail.com>; patricia.amelia.chacon.mora@gmail.com <patricia.amelia.chacon.mora@gmail.com>
Asunto: Informe Finanzas del PGPC para publicación del TSE

Señores,
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones

En este correo certificado, adjuntamos el informe de Estado Auditado de las Finanzas del Partido Gente Procurri, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 135 del Código Electoral.

Quedamos atentos para lo que sea menester y nos suscribimos con nuestra mayor consideración y estima,

Atentamente;



dent
PRO CU